



Resolución Directoral

Nº 061 -2013 DE/ENAMM

Callao, 06 MAR 2013

Visto el Memorándum Nº 044-2013/ADM, de fecha 04 de marzo de 2013, cursado por el Jefe de la Oficina de Administración de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", y;

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Directoral Nº 234-2011 DE/ENAMM, de fecha 03 de agosto del 2011, se aprobó la Guía de Servicios de la entidad; estableciéndose en ésta los requisitos y costos correspondientes a los servicios que no son prestados en exclusividad, y/o que generalmente se brindan en condiciones de competencia con el sector privado, habiendo sido modificada mediante Resolución Directoral Nº 358-2011 DE/ENAMM, de fecha 29 de diciembre del 2011, Resolución Directoral 008-2012 DE/ENAMM, de fecha 08 de enero de 2012, Resolución Directoral 267-2012 DE/ENAMM, de fecha 25 de setiembre de 2012, Resolución Directoral 016-2013 DE/ENAMM, de fecha 23 de enero de 2013 y Resolución Directoral 021-2013 DE/ENAMM, de fecha 25 de enero de 2013;

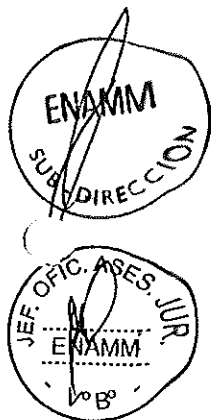
Que, de conformidad con la estructura de costos efectuada por la Oficina de Administración para incluir el costo de la expedición de certificado de estudios de Inglés, para los alumnos del Centro de Idioma de este centro superior de estudios, situación que repercute en nuestras actividades de comercialización de bienes y servicios;

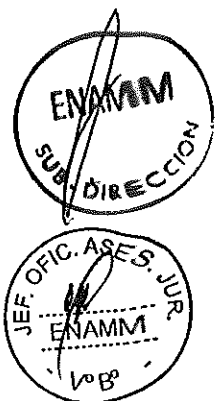
Que, el desarrollo de las actividades que desarrolla la entidad, implica el cumplimiento de sus objetivos y metas institucionales, sin implicar riesgo alguno de deterioro del equipamiento e infraestructura física en perjuicio del patrimonio del Estado;

Que, en consecuencia, es necesario modificar la Guía de Servicios de la entidad;

Estando a lo propuesto, y con la opinión favorable del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:



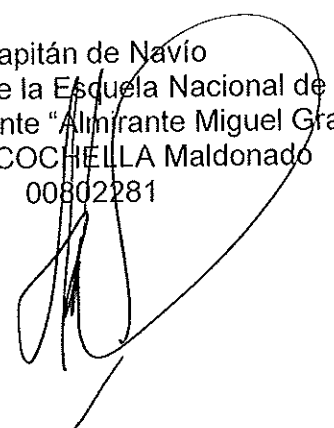


ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR la Guía de Servicios de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", aprobada mediante Resolución Directoral N° 234-2011 DE/ENAMM, de fecha 03 de agosto del 2011 y modificada mediante Resolución Directoral N° 358-2011 DE/ENAMM, de fecha 29 de diciembre del 2011, Resolución Directoral 008-2012 DE/ENAMM, de fecha 08 de enero de 2012, Resolución Directoral 267-2012 DE/ENAMM, de fecha 25 de setiembre de 2012, Resolución Directoral 016-2013 DE/ENAMM, de fecha 23 de enero de 2013 y Resolución Directoral 021-2013 DE/ENAMM, de fecha 25 de enero de 2013, en los rubros correspondientes a preparación profesional, régimen externado de estudios, incluyendo el costo del certificado de estudios de Inglés, según el documento que en un (01) folio y como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Administración, la publicación de la modificación aprobada mediante la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Eduardo COCHELLA Maldonado
00802281



EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE ESTUDIOS DE INGLÉS

UNIT = 3,700

CONCEPTO	MONTO (S/.)	% UIT
COSTO DE CERTIFICADO	S/36.05	0.974

~~Escuela Nacional de Mañana Mercante~~

~~"Altrixanté Miquel Grau"~~

CPC. YSAAC ~~33~~ PALPA C.

~~Contador General~~

